CONTRATO Nº …./2012

"CONSTRUCCION Y TERMINACION DE MERCADO DE ABASTO", ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Y LA EMPRESA…….., CON PROVISIÓN DE MATERIALES POR EL CONTRATISTA"

En el Distrito de San Pedro de Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los ……. días del mes ……. , del año dos mil doce, los señores Nelson Álvarez Vera, paraguayo, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 2.171.636, INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, según A.I Nº 85/2.010 de la Justicia Electoral; y el Secretario Municipal el Sr. …….., con C.I.Nº. ……, nombrada por Resolución Municipal Nº ……./……., La Municipalidad será en adelante denominada el **CONTRATANTE**, por la otra parte, la empresa …….. , propiedad del Sr. …….., de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº …….. , y con RUC de la empresa ……., ubicado sobre calle Gregorio Cabrera , Ciudad de San Pedro del Paraná - Itapuá, y en adelante denominado **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCION Y TERMINACION DE MERCADO DE ABASTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ y el CONSTRATISTA, para la la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/12, PARA LA "CONSTRUCCION Y TERMINACION DE MERCADO DE ABASTO", el CONTRATISTA obtuvo la presente obra a través del LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PAC ID Nº **241.814,** Adjudicado por Resolución Nº …/2012 de fecha …/…/2012. El procedimiento utilizado para la adjudicación del CONSTRATISTA, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONSTRATO: Los documentos del Contrato son los siguientes: a) La Resolución de Adjudicación, b) Las Bases y Condiciones del presente Llamado, c) El presente texto del Contrato, d) Las Especificaciones técnicas, e) La oferta y todas las documentaciones presentadas por el proveedor. F) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato como se establece (5%) sobre el monto total del contrato.. ----------

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN: El servicio debe ajustarse en todo conforme con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y que forman parte del presente contrato ----------

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El inicio de la obra se formalizará una vez obtenido el código de contratación y firmado el acta de inicio, y el plazo de culminación de los trabajos, se establecen en 90 (noventa) días calendario después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. Dichos trabajos, deberán ser entregados bajo acta en los sitios de los trabajos autorizados en el Mercado de Abasto-Distrito De San Pedro del Paraná.----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del CONSTRATISTA, y en forma inalterable se establece en la suma de Gs. …..- (…… guaraníes) incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación: ----------

CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES DE PAGO: El pago se abonará en guaraníes, y contra la entrega de los trabajos autorizados, previa verificación e inspección técnica a conformidad del CONTRATANTE bajo acta de recepción; El CONTRATISTA, deberá adjuntar la Factura de Crédito por el total de la obra; acompañado de una solicitud de pago. Se realizará en 3 etapas de acuerdo al monto adjudicado a la Obra. y serán pagaderos de la siguiente forma: A) a la suscripción del presente contrato, el 40% Gs. …… (GUARANIES ……..); B) el 30% en la primera certificación de los trabajos efectivamente realizados de Gs. …. (GUARANIES ……..); C) 30% en la segunda certificación con la recepción final de la obra y a total conformidad del "CONTRATANTE Gs. …. (GUARANIES ……);.----------

Lista de Cantidades y sus Precios						
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
	72131601-001	**Trabajos Preliminares**				
1		Preparación de Obra: Replanteo y marcación	m2	61.1		
2		Preparación de Obra: Relleno y compactación	m3	70		
		Muralla perimetral				
3		Muro de hormigón ciclópeo	m3	15.4		
4		Mampostería de ladrillo hueco	m2	126		
5		Aislación de Pared: horizontal con asfalto	ml	70		
6		Columna de hormigón armado de 0.20 x 0.30	ml	54		
7		Columna de hormigón armado de 0.30 x 0.30	ml	8		
8		Zapata para muralla de 0.55 x 0.55	un	27		
9		Mampostería armada inferior , intermedio	ml	140		
10		Terminación y revoque superior	ml	70		
		Portón metálico				
11		portón de 4x 2	uni	2		
12		portón corredizo de 3 x 2	unid	1		

		Revoque: Fratachado Y Filtrado				
13		Revoque Pared: interiores	m2	40		
14		Revoque Pared: exteriores: con impermeabilizante	m2	164.7		
15		**Techo de chapa n° 26 sobre estructura metálica con viga u**	m2	50		
		Piso				
16		Contrapisos: esp. 7 cm	m2	173.5		
17		Piso Cerámico: e galerías. (PY 4) Esmaltado	m2	173.5		
18		Zócalo cerámico	ml	16		
		Carpintería de madera				
19		Puerta de madera: para tablero de cedro o peterevy 0,90 x 2,10 con contramarcos	un	2		
20		Puerta de madera para placa 0.60 x 1,60	UN	6		
		Colocación de artefactos				
21		Inodoro colocado	un	8		
22		lavatorio colocado	un	8		
24		mingitorio	un	3		
		Carpintería metálica				
25		Balancín de 1,80 x 0.40	m2	1		
		Instalación eléctrica				
26		Instalación eléctrica	BC	100		
		Desagüe pluvial				
27		Desagüe pluvial	gl	1		
		Instalación sanitaria				
28		Desagüe cloacal	GL	1		
29		Registro de 50 x 50 con tapa doble	GL	1		
31		Cámara séptica	GL	1		
32		Pozo ciego	GL	1		
33		Cenefa perimetral con chapa doblada	ml	61		
34		Estructura mampostería con estructura dentro de hormigón	ml	22		
		Pintura				
35		Pared exterior al látex con sellador y a dos manos	m2	175		
36		Servicio de Pintura: de maderamen y cerámica del techo al barniz	m2	120		
37		Servicio de pinturea de aberturas: de madera al barniz	m2	11		
38		Servicio de pintura de aberturas: Aberturas metálicas	m2	10		
		Letrero publicitario				
39		Letrero publicitario de 1.2 x 5,8	m2	6.48		
		Terminaciones varias				
40		Terminación de pisos	gl	1		
41		Terminación de revoques	gl	1		
42		Limpieza final	gl	1		
Total IVA incluido						

CLÁUSULA SÉPTIMA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: La Erogación para el Financiamiento de las obra se encuentra amparado en lo establecido en el Rubro 520 _ "Construcciones", con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales, con IVA y 30 – 11, Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Municipalidad de San Pero del Paraná, Ejercicio Fiscal Año 2012 y 2.013, por la cual la contratación es de carácter plurianual y el presupuesto del ejercicio siguiente se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto correspondiente.----------

CLÁUSULA OCTAVA: MULTA POR ATRASOS: Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento a la entrega de la obra en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato. EL CONTRATISTA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato el mismo día de suscripción del contrato el resultante de las multas aplicadas deberá ser abonado en la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad y bajo la denominación OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.----------

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá vigencia, a partir de la suscripción del mismo hasta la entrega del servicio terminada, estableciéndose hasta 4 (cuatro) meses.---

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje regulados en el Titulo Octavo de la citada Ley, y en la Ley Nº 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación". ––----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA NOTIFICACIONES: Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento. –--

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA OBLIGACIONES: Las partes se obligan a cumplir con todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ––----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**:** EL CONTRATISTA con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, garantía que tendrá vigencia hasta 4 (cuatro) meses; asimismo se procederá a la retención del 5% (cinco por ciento) de los certificados presentados, el cual

deberá ser devuelto en el momento de la recepción definitiva, en concepto de caución. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.----

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: JURISDICCIÓN: En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Encarnación. ---

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ENMIENDA: Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo, mínimo de cinco días hábiles.----

EN FE DE LA CUAL, LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la localidad de San Pedro del Paraná – Departamento de Itapúa----

_____
Contratista

……	……..……:……
Sr. Freddy Martínez	Sr. Nelson Álvarez
Secretario Municipal	Intendente Municipal